Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

suso dho. el dho. teniente de gouernador esta co
brando de lo mas pronto que calla la prorata de
quatro cientos ducados en cada vn año [redacted]
[redacted] por tanto en aquella vía e forma que
mas a lugar de derecho dixeron que dauan y
dieron todo su poder cumplido quan bastante
de derecho se requiere y es necesario a Don Lucas Lopez
hurtado ss.no de su mag.d y agente de negocios vecino
de la villa de madrid para que por esta dha villa en
su nombre deste dho concejo y representando su propias
personas pueda parecer y parezca ante su mag.d y señores
de su real consejo de las hordenes y en otros qualesquier
tribunales y en razon de lo suso dho pueda presentar qua
lesquier escritos testigos escrituras y probanças y otro qual
quiera xenero de prueba que convenga con clu
yr. pedir y oyr. sentencia o sentencias an
si ynter locutorias como difinitiuas con
sentir las que fueren en fauor desta dha
villa y su concejo y las de contrario a
pelar y suplicar y las seguir y
dar quien las siga pedir y ganar qua
lesquier mandamientos prouisiones
reales executorias y requerir con e
llas a quien fueren dirigidas pedir
su cumplimiento y sacar testimonio
de todo y hasta que todo lo suso dho este
fenecido y acauado pueda hacer